

SESIONES ORDINARIAS

2015

ORDEN DEL DÍA N° 2707

Impreso el día 13 de noviembre de 2015

Término del artículo 113: 25 de noviembre de 2015

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
Y GARANTÍAS

SUMARIO: **Fallecimiento** de la abuela de Plaza de Mayo Jorgelina “Coqui” Azzaro de Pereyra. Expresión de dolor y tristeza. **Donda Pérez, Villata, Garrido y Duclós.** (5.552-D.-2015.)

Anselmo Martínez. – Manuel I. Molina. – Antonio S. Riestra. – Walter M. Santillán. – Adela R. Segarra. – Julio R. Solanas. – Gladys B. Soto.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías ha considerado el proyecto de resolución de las señoras y los señores diputados Donda Pérez, Villata, Garrido y Duclós por el que se expresa pesar por el fallecimiento de la Abuela de Plaza de Mayo Jorgelina “Coqui” Azzaro de Pereyra; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 3 de noviembre de 2015.

Remo G. Carlotto. – Adrián Pérez. – Araceli Ferreyra. – Manuel Garrido. – Jorge Rivas. – Horacio Pietragalla Corti. – Ramón E. Bernabey. – Myriam T. Bregman. – María G. Burgos. – Diana B. Conti. – Mónica G. Contrera. – Josefina V. González. – Leonardo Grosso. – Oscar*

* Consultado el señor diputado Jorge Rivas si es su voluntad firmar el presente dictamen: asintió. Secretario de la Comisión de Derechos Humanos y Garantías, doctor Gustavo Coronel Villalba.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su más sentido dolor y tristeza por el fallecimiento de la abuela de Plaza de Mayo Jorgelina “Coqui” Azzaro de Pereyra.

Victoria A. Donda Pérez. – Omar A. Duclós. – Manuel Garrido. – Graciela S. Villata.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías al considerar el proyecto de resolución de las señoras y los señores diputados Donda Pérez, Villata, Garrido y Duclós por el que se expresa pesar por el fallecimiento de la abuela de Plaza de Mayo Jorgelina “Coqui” Azzaro de Pereyra; luego de su estudio, solicita a esta Honorable Cámara su aprobación.

Remo G. Carlotto.